



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2026, aprobó, entre otros, las nuevas tarifas actualizadas para el servicio de abastecimiento de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza no fiscal reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable del municipio de El Casar de Escalona ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 123, de fecha 30 de junio de 2022), se hacen públicas las nuevas tarifas actualizadas para suministro de agua potable para 2026, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2026, por lo que la cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de dicho suministro vendrá determinada en función de las siguientes tarifas:

Tarifa doméstica:

- Cuota fija/trimestre y contador: 12,999 euros, más I.V.A.
- Bloque de 0 a 15 metros cúbicos/trimestre: 0,914 euros/metros cúbicos, más I.V.A.
- Bloque de 16 a 30 metros cúbicos/trimestre: 1,429 euros/metros cúbicos, más I.V.A.
- Bloque más de 30 metros cúbicos/trimestre: 2,092 euros/metros cúbicos, más I.V.A.

Tarifa uso Urbanización "Cerro Alberche":

- Cuota fija/trimestre y contador general: 4.105,82 euros/más I.V.A.
 - Bloque todos metros cúbicos/trimestre: 0,426 euros/metros cúbicos, más I.V.A.
- El Casar de Escalona, 7 de abril de 2026.-El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.ºI.-1526